

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**18121** *Resolución de 25 de octubre de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 4 de julio de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Catedráticos de Universidad a los candidatos que a continuación se relacionan:

Doña Cristina Suárez Gómez, con NIF \*\*\*\*3040\*, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Española, Moderna y Clásica, en la plaza código 803167.

Don Joan Baptista Garau Vadell, con NIF \*\*\*\* 6943\*, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Economía de la Empresa, en la plaza código 601103.

Doña Juana Sánchez Roig, con NIF \*\*\*\*6565\*, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud, en la plaza código 151120.

Don Miguel Bennasar Veny, con NIF \*\*\*\* 8224\*, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en la plaza código 168287.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 25 de octubre de 2022.—El Rector, P.D. (Resolución de 14 de junio de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Antonio Bordoy Fernández.